









VISIÓN DE FUTURO

CÁMARA
CHILENA DE LA
CONSTRUCCIÓN Y
SU RED SOCIAL
2009/2013

INDICE

	ARTA DEL PRESIDENTE	
	VISIÓN DE LA CÁMARA	6
2. 3.	QUIÉNES SOMOS ESPÍRITU DE LA CÁMARA Y SUS PRINCIPIOS MISIÓN OBJETIVOS A LARGO PLAZO	8 9 10 11
	ÁMBITO DE ACCIÓN DE NUESTRA ORGANIZACIÓN	
1.	BENEFICIARIOS 1.1. Empresas del sector construcción 1.2. Trabajadores y sus familias 1.3. El país en general	15 15 15 15
2.	ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA CÁMARA 2.1. Área Sectorial y Gremial 2.2. Área de Educación 2.3. Área de Vivienda 2.4. Área de Seguridad Social	16 16 16 16
3.	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN 3.1. Estamentos Directivos de la Cámara 3.2. Socios de la Cámara 3.3. Entidades de la Red Social 3.4. Sistema de Proyectos de Responsabilidad Social 3.5. Administración de la Cámara	17 17 19 20 21
	LA CÁMARA HACIA EL FUTURO	
1.	ÁREA SECTORIAL Y GREMIAL 1.1. Acción Sectorial 1.2. Acción dirigida a los Socios 1.3. Innovación y Desarrollo Tecnológico 1.4. Medio Ambiente 1.5. Capital Humano 1.6. Desarrollo del Mercado de la Construcción	27 27 32 35 36 37 38
2.	ÁREA DE EDUCACIÓN 2.1. Educación 2.2. Capacitación 2.3. Deporte, Cultura y Recreación	39 39 40 40
3.	ÁREA DE VIVIENDA	41
4.	ÁREA DE SEGURIDAD SOCIAL 4.1. Salud 4.2. Bienestar Social 4.3. Previsión	42 42 43 43





ESTIMADOS SOCIOS:

Cuentan que dos obreros estaban trabajando en una cantera cuando pasó un hombre y les preguntó "¿qué están haciendo?". El primero contestó simplemente "tallo piedras"; el segundo, en cambio, le respondió "estoy construyendo una catedral". La pregunta obvia es ¿por qué dos personas que desempeñan una misma actividad pueden percibirla de manera tan distinta? Y la respuesta es, porque sólo uno de ellos -de más está decir cuál- tiene una clara visión de lo que está haciendo, de su tarea cotidiana, pero también del sentido final de su esfuerzo.

Tal como lo grafica este relato, es importante que las organizaciones cuenten con una visión explícita y compartida, que oriente el trabajo de sus miembros, muestre un objetivo común que alcanzar y, lo más importante, le dé sentido y haga trascendente la labor que desempeñan.

Es por ello que nuestra asociación gremial solicitó apoyo a un grupo de destacados socios, liderados por el ex presidente don Otto Kunz, en la tarea de elaborar y presentar ante el Consejo Nacional la nueva visión de la Cámara Chilena de la Construcción y su Red Social para el período 2009-2013. El resultado de ese trabajo es este documento, que guiará los destinos de nuestra noble institución por los próximos años.

Su importancia radica, además, en que en la medida que se materialice, no sólo estaremos contribuyendo al engrandecimiento del gremio, sino también al desarrollo del país y de la sociedad en su conjunto. Estamos convencidos de que en ella están explicitados los principios que nos llevarán a ser una institución con una creciente influencia en la elaboración de políticas públicas relacionadas, tanto con aspectos gremiales, como con las áreas de educación, vivienda y seguridad social, en las cuales focalizaremos nuestro trabajo.

En el ámbito gremial, por ejemplo, nos proponemos impulsar el proceso de modernización del sector, ayudando al mejoramiento de la productividad y competitividad de nuestras empresas socias, en particular de aquellas de menor tamaño. Además, aspiramos a ser un rubro tan prestigioso como apreciado por la sociedad, por la calidad de sus servicios y contribución al bien común. Y en lo que concierne a la discusión y generación de políticas públicas, contemplamos como objetivos de mediano plazo, aportar al desarrollo urbano del país y entregar una visión de la infraestructura nacional orientada al mejor uso de los recursos fiscales.

En educación, seguiremos contribuyendo al desarrollo integral de las personas -conjugando aspectos formativos y educacionales- y consolidando modelos educativos de calidad, que puedan ser referentes a nivel nacional. Queremos proporcionar una educación orientada a ampliar las capacidades de los individuos, para que tengan oportunidades de integrarse sólidamente a la comunidad, progresar socialmente y ser un aporte al país.

En lo que respecta a vivienda, participaremos activamente en el análisis del desarrollo de la vivienda social en Chile y daremos prioridad a la solución del problema habitacional de los trabajadores de menores recursos, especialmente a los de nuestro propio sector.

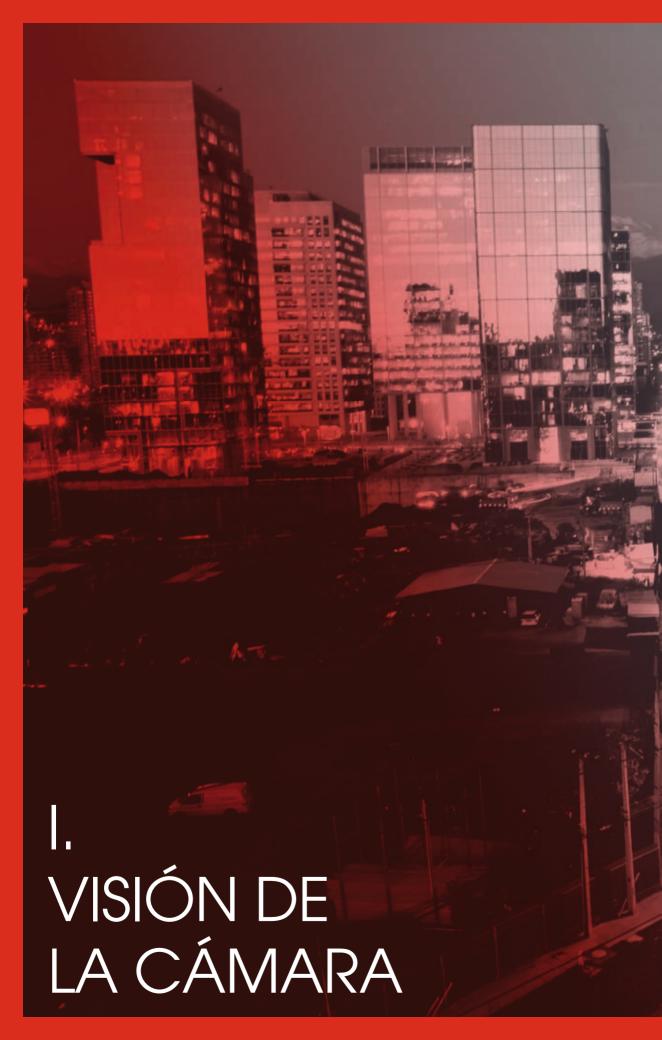
En el área de seguridad social, las empresas de nuestra entidad gremial operarán bajo el concepto de Red de Salud, entregando una atención integral y de primer nivel. Asimismo, brindaremos apoyo a los trabajadores y a sus familias mediante programas que contribuyan a su bienestar y fomenten la vida familiar. Nuestra labor social, en tanto, se centrará preferentemente en el sector de la construcción, apoyando en particular a los departamentos de bienestar de las empresas, de modo que, independientemente del tamaño de éstas, puedan ofrecer un servicio profesionalizado al atender las necesidades de sus trabajadores.

Estos son algunos de los sueños que han quedado plasmados en nuestra Visión de Futuro para el período 2009-2013. Y como tales, no debemos asumirlos como una tarea, sino como la motivación necesaria para que renovemos nuestro compromiso con la Cámara Chilena de la Construcción, el desarrollo del sector y el progreso del país.

Granzo Custome 5.

LORENZO CONSTANS GORRI

Presidente Cámara Chilena de la Construcción







1. QUIÉNES SOMOS

La Cámara Chilena de la Construcción es una asociación gremial cuyo objetivo primordial es promover el desarrollo y fomento de la construcción, como una palanca fundamental para el desarrollo del país en el contexto de una economía social de mercado basada en la iniciativa privada.

La Cámara también busca apoyar el bienestar de los chilenos, especialmente de los trabajadores de la construcción y sus familias, a través de su Red Social. Ésta se ha constituido a través del tiempo como un conjunto de entidades enfocadas a la acción social, que se ha desarrollado gracias al aporte desinteresado de los socios, a una buena gestión y a la consolidación patrimonial de la Cámara. Por tanto, en el presente documento se entiende a la Red Social como parte constitutiva de la Cámara.





2. ESPÍRITU DE LA CÁMARA Y SUS PRINCIPIOS

El liderazgo de la Cámara en la sociedad chilena se sustenta tanto en su extensa labor gremial y acción social como en los principios y valores que han configurado el "Espíritu Cámara", caracterizado por los siguientes rasgos:

- Su clara preocupación por el progreso del país.
- Su estilo de cooperación y franqueza con los poderes del Estado.
- Su sello de diversidad social, cultural y religiosa basado, tanto en el respeto a las personas, como en el medio ambiente.
- Una amplia participación y contribución de sus socios en un ambiente de fraternidad.
- Una gestión profesional y cuidadosa de su sólida posición económica, lo que le ha permitido el desarrollo de múltiples tareas gremiales y sociales.
- Su esfuerzo permanente por ser un importante referente nacional en un amplio ámbito de materias, con planteamientos versátiles y pertinentes a la realidad gremial y nacional.

3. MISIÓN

El país ha avanzado enormemente durante los últimos 30 años en su desarrollo económico y social, gracias a la consolidación de sus instituciones, adecuadas políticas públicas (particularmente a nivel macroeconómico) y una economía basada en el libre funcionamiento de los mercados v en el emprendimiento privado. Sin embargo, las carencias de la población, particularmente la de menores ingresos, son aún importantes en diversas materias, como es el caso de infraestructura, vivienda, salud, educación, seguridad ciudadana, recreación, capacitación, medio ambiente, seguridad social y oportunidades laborales.

Como consecuencia de lo anterior, se ha establecido que:

Nuestra Misión es contribuir al bienestar de los chilenos mediante el desarrollo del sector construcción y de la iniciativa privada, junto al perfeccionamiento del sector público, como agentes de progreso y equidad en el país. Para ello, la Cámara promoverá un uso eficiente de sus recursos para sus fines gremiales, sociales y económicos, dentro de un estricto marco ético.

4. OBJETIVOS A LARGO PLAZO

Las acciones de la Cámara se orientarán a contribuir al desarrollo del país a largo plazo, de modo que, solucione sus problemas económicos y sociales más acuciantes.

Con este propósito, la Cámara aspira a los siguientes objetivos en el largo plazo:

- Mejorar el nivel y la calidad de vida de los chilenos, con el fin de asimilarse al de los países desarrollados, sobre la base de un vigoroso crecimiento económico y una mayor equidad. Asimismo, se pretende lograr que todos los chilenos tengan acceso a oportunidades similares.
- Lograr el desarrollo y una mayor equidad, mediante el concurso creciente del sector privado, el que ha demostrado una alta eficiencia en la solución de los problemas económicos y sociales.
- Superar el déficit en infraestructura y en vivienda existente en el país.











Para abordar el futuro es importante tener claridad respecto de la situación presente, dentro del contexto global, en el cual la Cámara está inmersa. Para ello, debe analizarse quiénes son sus beneficiarios, cuáles son los servicios que presta y cómo se organizan sus áreas estratégicas.

1. BENEFICIARIOS

Las actividades de la Cámara tienen tres grandes grupos de beneficiarios.

1.1. EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

Este grupo está integrado por personas naturales o jurídicas, preferentemente socios de la institución, que realizan actividades, tanto en Chile, como en el extranjero, cuyo objetivo es construir o colaborar en la materialización de toda obra.

1.2. TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS

La Cámara, cumpliendo con el objetivo de contribuir a mejorar el nivel y calidad de vida de los chilenos, incluye dentro de sus beneficiarios a los trabajadores y sus familias, privilegiando acciones orientadas a aquellos que están vinculados al sector de la construcción.

1.3. EL PAÍS EN GENERAL

Se aspira beneficiar al país, mediante la realización de acciones orientadas a contribuir y acelerar el progreso y el desarrollo sustentable, el perfeccionamiento de su institucionalidad y la modernización del Estado. Con ello, también se pretende cubrir el bienestar de los trabajadores, así como, el avance y fortalecimiento del sector de la construcción.

2. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA CÁMARA

Habiendo identificado la Cámara, que su propósito básico es contribuir al bienestar de las personas, todas las acciones y actividades deben ir en pos de dicho objetivo. Para ello, se han definido cuatro áreas estratégicas de acción agrupadas en actividades con objetivos comunes o similares:

2.1. ÁREA SECTORIAL Y GREMIAL

Es aquella que comprende todo el conjunto de actividades dirigidas al desarrollo de la construcción en general, al fomento y apoyo de las empresas constructoras y de suministro de bienes y servicios. Se pueden mencionar como fundamentales, la acción gremial frente a los poderes públicos, la defensa y promoción de sus intereses generales, la información y asesoría a los asociados, la innovación y el desarrollo tecnológico y el desarrollo de los mercados de la construcción en los ámbitos de la infraestructura, la vivienda y el suministro.

2.2. ÁRFA DE EDUCACIÓN

Está relacionada con todas las actividades que la Cámara desarrolla en favor de la educación, comprendiendo además, la capacitación, la cultura, el deporte y la recreación.

2.3. ÁREA DE VIVIENDA

Se vincula con el tema habitacional y su problemática social, al cual la Cámara le atribuye un rol prioritario, con el objeto de resolver activamente la carencia que existe en esta materia.

2.4. ÁREA DE SEGURIDAD SOCIAL

Es aquella que abarca los distintos ámbitos de la cobertura de los riesgos y contingencias sociales, tales como lo son: la vejez, las afecciones de salud, la discapacidad, la tercera edad, la sobrevivencia, la cesantía y los accidentes y enfermedades profesionales. Esta área comprende la previsión, la salud y el bienestar social, tanto de los trabajadores, como de sus familias.





3. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

3.1. ESTAMENTOS DIRECTIVOS DE LA CÁMARA

La organización de la Cámara se compone de diversos estamentos, entre los cuales se destacan el Consejo Nacional, el Directorio, la Mesa Directiva, presidida por el Presidente de la institución, que a su vez lo es del Directorio; los Comités Gremiales, las Delegaciones Regionales, las Comisiones Asesoras y el Consejo del Área Social.

La Asamblea de Socios se reúne una vez al año y tiene por función aprobar la memoria anual de actividades y el movimiento de entradas y gastos o balance anual, presentada debidamente por el Directorio. Sólo en una Asamblea Extraordinaria se pueden reformar los Estatutos y acordar la disolución anticipada de la institución.

La Mesa Directiva está conformada por su Presidente, los dos Vicepresidentes y el Past Presidente. A su vez, los ocho Comités Gremiales eligen un Director cada uno, en tanto que las Delegaciones Regionales eligen cuatro Directores, que corresponden a las Zonas Norte Grande, Norte Central, Sur Central y Sur Austral. El Directorio tiene la facultad de crear Comisiones Asesoras, con el objeto de dar asesoría tanto a éste, como a la Mesa Directiva, acerca de los efectos que las políticas públicas tienen para el sector, además de proponer o apoyar modificaciones y/o nuevas regulaciones. Ellas cuentan, para el desempeño de su misión, con el apoyo de profesionales de la Fiscalía y la Gerencia de Estudios.

El desarrollo de las actividades de la Cámara, dentro del país, está a cargo de Delegaciones Regionales y Consejos Regionales, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden al Consejo Nacional y al Directorio. Estas Delegaciones agrupan a los socios en todas las regiones del país, salvo en la Región Metropolitana.

El Consejo del Área Social apoya al Directorio y a la Mesa Directiva en el cumplimiento de su misión en dicho campo, asesorándolos en materias sociales y manteniendo el contacto, vínculo y coordinación con las entidades de la Red Social. Este Consejo posee un Directorio encabezado por el Presidente de la Cámara y cuenta con un Vicepresidente Ejecutivo.

Las inversiones patrimoniales de la Cámara son administradas por la empresa Invesco (Inversiones y Servicios La Construcción S.A.), cuyo Directorio lo preside el Presidente de la Cámara y lo integra además el Past Presidente en calidad de Vicepresidente.

La Cámara ha creado un Endowment o patrimonio separado, que se administra como un fondo de inversión privado, operado por la Administradora de Inversiones La Construcción S.A., destinado a aislar una parte de su patrimonio de los riesgos de los negocios empresariales.

Nuestra institución ha aprobado un conjunto de reglas, que rigen la evolución del gasto gremial, el gasto social y el gasto total que realiza, en función de su patrimonio y sus disponibilidades efectivas de recursos. Estas reglas son revisadas por el Directorio y aprobadas por su Consejo Nacional.

En consecuencia, la labor social y el manejo de su patrimonio, se entienden suficientemente cauteladas por esta institucionalidad existente.

Con las iniciativas institucionales antes mencionadas, nuestra organización pretende consolidar su accionar, al permitir que la Cámara se concentre principalmente en las actividades gremiales, que constituyen el núcleo fundamental y motivo de su existencia. En particular, se cuenta





con el apoyo profesional y técnico del Consejo del Área Social para la gestión social, especialmente de aquélla en favor de sus trabajadores, y de Invesco, para la gestión empresarial, sin perjuicio del compromiso que deben asumir las empresas de hacer uso de los beneficios que entrega la Red Social en ayuda de sus empleados.

3.2. SOCIOS DE LA CÁMARA

Los **socios** deberán asumir el compromiso de enmarcarse en las políticas de la Cámara apoyando sus iniciativas y, a su vez, aportando a los siguientes elementos:

- Su capacidad de gestión empresarial y su tiempo, canalizado a través del Directorio Nacional y de las Delegaciones Regionales, de los Comités Gremiales y de las Comisiones Asesoras. Esto constituye un aspecto fundamental, sin el cual, la institución perdería, tanto su sentido, como su fuerza vital.
- Su capacidad de gestión empresarial y su tiempo, al integrar Consejos de Administración y Directorios de las diversas entidades que conforman la Red Social y la institucionalidad relacionada con las actividades sociales y económicas de la Cámara.

- Su capacidad de gestión social, principalmente dirigida hacia el bienestar de sus trabajadores y sus familias.
- Financiamiento, mediante sus cuotas sociales.
- Prestigio, a través de su accionar empresarial.

La acción de la Cámara deberá desarrollarse de manera tal, que los socios perciban que el aporte de estos elementos a la institución también es una acción que va en su directo beneficio. Ello requiere contar con una organización ágil y eficiente.

Se promoverá la incorporación de nuevos socios a la Cámara, con el fin de ampliar su cobertura a lo largo de todo el país.

3.3. ENTIDADES DE LA RED SOCIAL

Desde siempre, los empresarios de la construcción han tenido una clara preocupación social, en relación a proporcionar una mejor calidad de vida a sus trabajadores, teniendo presente que el trabajo de la construcción es esencialmente temporal, lo cual presenta algunas complicaciones, tanto para la empresa, como para el empleado.

La Red Social está compuesta por entidades que cubren prácticamente todas las áreas del bienestar social. Esta es la expresión de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) del sector de la construcción hacia la comunidad en general.

Los lineamientos que regirán a las entidades de la Red Social son los siguientes:

- Existirá una preocupación especial por entregar servicios de calidad, dentro de un uso eficiente de los recursos.
- Se deberán tener en cuenta los objetivos fundacionales y tender al autofinanciamiento operacional, para lo cual, los servicios que otorguen deberán tener un valor mayor al de su costo de producción.

- Las entidades productivas de la Red Social deberán lograr una rentabilidad adecuada sobre el patrimonio.
- Se promoverá que las empresas socias de la Cámara hagan uso de los beneficios existentes en favor de sus trabajadores.
- Se priorizarán las acciones orientadas a quienes estén vinculados al sector de la construcción, en la medida que la legislación lo permita.
- Se procurará que los trabajadores de la Cámara y su Red Social consoliden su sentido de pertenencia a esta institucionalidad.
- Las empresas o entidades podrán ser enajenadas o disueltas una vez que hayan logrado los objetivos estipulados en su creación. En caso de empresas relevantes, lo anterior deberá aprobarse por un acuerdo mayoritario de los directores en ejercicio del Directorio de la Cámara.



3.4. SISTEMA DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Los trabajadores de la construcción son atendidos por la Red Social. En su beneficio, la Cámara Chilena de la Construcción entrega a las empresas socias una herramienta concreta para el ejercicio de su Responsabilidad Social Empresarial, a través de los denominados Proyectos de Responsabilidad Social (RS).

Estos proyectos sociales son financiados mediante una reglamentación única, para lo que se dispone de un fondo anual asignado mediante un concurso, donde todos los proyectos deben ser evaluados técnica y económicamente, ser aprobados por el Consejo del Área Social y finalmente por el Directorio de la Cámara.

El Sistema de Proyectos de Responsabilidad Social se regirá por los siguientes lineamientos:

- La Cámara continuará entregando recursos económicos, como apoyo subsidiario a programas con rentabilidad social.
- El Directorio de la Cámara aprobará anualmente recursos para los proyectos mejor evaluados.
- Serán beneficiarios de este sistema los trabajadores de menores ingresos pertenecientes a las empresas socias de la Cámara, y sus familias.

Asimismo, será beneficiaria la comunidad en general, en los casos en que la Cámara así lo haya decidido en sus áreas estratégicas. En este aspecto, la Cámara actualmente considera como beneficiarios externos de los Proyectos de Responsabilidad Social a los alumnos de los liceos administrados por la Corporación Educacional de la Construcción, y a los menores que asisten a establecimientos pertenecientes a la Corporación Primera Infancia.

3.5. ADMINISTRACIÓN DE LA CÁMARA

La Administración de la Cámara debe asumir y ejercer, simultáneamente, un conjunto de obligaciones y funciones, que la lleven a materializar los propósitos y cumplir con las metas gremiales definidas en las instancias de participación que ésta haya determinado.

Su gestión será eficiente y austera con los recursos que dan soporte a la acción gremial. Se llevará a cabo dentro de un marco de efectividad y eficiencia a la altura de las empresas líderes del país. Tanto para gestionar, como para conseguir los recursos que den soporte a este accionar gremial, se contará con un equipo profesional, técnico y administrativo idóneo.

Para medir el grado de cumplimiento de las tareas previamente señaladas, se efectuará regularmente una evaluación de gestión, diseñada para este propósito.









El objetivo de la Cámara hacia el año 2013 es continuar acrecentando su aporte e influencia en beneficio del país, junto con constituirse en un claro referente nacional, tanto en el ámbito de las políticas públicas, como en el plano económico y social, con planteamientos y posiciones que abarquen todos los temas relativos al sector de la construcción.

En cuanto a las políticas públicas, aspira a que, con pleno respeto al rol rector del bien común que corresponde al Estado, las autoridades y los poderes públicos escuchen y acojan sus posiciones. Por su parte, la Cámara siempre respaldará las políticas que incrementen el desarrollo económico y social, que contribuyan al pleno empleo, a la flexibilidad y a la equidad en el mercado laboral. Asimismo, auspiciará el mantenimiento y la profundización de las buenas relaciones con las organizaciones de trabajadores.

En el ámbito país, continuará promoviendo la actividad privada, demostrando, preferentemente con acciones específicas, la capacidad de la empresa privada para abordar y resolver, en forma efectiva y eficiente, tareas que tradicionalmente siguen siendo estatales. Para conseguir esto, avalará e impulsará las urgentes reformas requeridas, en especial, en las áreas prioritarias definidas en este documento.

Promoverá la modernización y la incorporación de nuevas tecnologías en las empresas del sector, que ayuden a mejorar los niveles de productividad.

En lo que respecta al cuidado del medio ambiente y su relación con la comunidad, siempre asumirá una actitud pro-activa al liderar los temas ambientales relativos al sector de la construcción y al apoyar las soluciones de consenso en los ámbitos que se requiera.

Dado que nuestra Misión, que nos proyecta en el largo plazo, es por el bienestar de las personas, las actividades sociales, que van más allá del área sectorial y gremial, deben favorecer el logro de dicho objetivo.

En el ámbito social, se privilegiarán los temas más acuciantes, para contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas más relevantes y así, obtener un aporte más eficaz. Ello permitirá fortalecernos como sociedad, abrir las puertas del desarrollo, ayudar a la consolidación económica y elevar culturalmente a nuestro país.

Se atenderá, en forma preferente, a las necesidades sociales de los trabajadores ligados al sector de la construcción, a fin de generar soluciones que propicien mejoras en su calidad de vida.

La Cámara respaldará las políticas que incrementen el desarrollo social del país, por lo que seguirá fomentando la actividad privada, demostrando, preferentemente por medio de acciones específicas, la capacidad de la empresa privada para resolver problemas sociales en forma efectiva y eficiente.

Sus acciones y emprendimientos serán efectuados en forma complementaria a la labor que le corresponde al Estado y bajo el principio de la subsidiariedad.

En todas las labores sociales que ésta emprenda, se promoverá decididamente a la familia como núcleo básico de la sociedad chilena, dando prioridad a la educación, así como también a las acciones de desarrollo social.

En estas áreas sociales, procurará conseguir sus objetivos directamente, a través de instituciones de la Red Social o indirectamente, mediante el apoyo a otras iniciativas que beneficien a los trabajadores de la construcción y a las empresas e instituciones que la integren. La Cámara continuará dando énfasis al ejercicio de la Responsabilidad Social a través de:

- Su contribución a la gestión de las entidades de la Red Social.
- El financiamiento de proyectos de RS, con especial atención hacia los trabajadores de menores ingresos de sus empresas socias.
- El impulso de la Responsabilidad Social entre los empresarios socios, lo que permitirá beneficiar a sus propios trabajadores, a sus familias y, en consecuencia, a su entorno.

El apoyo económico y de gestión de la Cámara será complementado con el esfuerzo individual de sus beneficiarios, con el objeto de evitar una conducta asistencialista.

Los conceptos Cámara Chilena de la Construcción y empresarios de la construcción, deberán hacerse presentes en los documentos o actividades que correspondan a las iniciativas sociales institucionales.





ÁREA SECTORIAL Y GREMIAL

1.1. ACCIÓN SECTORIAL

Como Cámara, estamos conscientes de la importancia de nuestra acción en el desarrollo y crecimiento nacional, es por esto que creemos posible seguir aportando de manera significativa, tanto en la modernización y mejora de la actividad de la construcción, como en la generación e implementación de políticas públicas orientadas a este fin. De esta forma, podemos decir que, respecto de nuestra actividad procuraremos:

Ser un sector moderno. Para esto, se impulsará y apoyará el proceso de modernización de las empresas del sector. De igual manera, se colaborará en la mejora de la productividad y competitividad de las empresas socias, incluida su expansión a otros países. Esto significa, promover en las empresas una gestión adecuada, que les permita ser eficientes, tener altos estándares de calidad, utilizar tecnología similar a la de los países desarrollados, ocupar métodos ambientalmente adecuados, actuar éticamente y disponer de personal calificado.

Ser un sector prestigioso y que cuente con el aprecio de la sociedad, en cuanto a la calidad de sus servicios y contribución al bienestar de la comunidad. Para su logro, se realizarán los esfuerzos necesarios para dar a conocer el real impacto de los aportes y avances del sector, de modo que las

empresas socias sean espacios laborales atractivos para profesionales, técnicos y demás trabajadores. Al mismo tiempo, se procurará que ellas sean reconocidas por su comportamiento ético.

nación. Estas propuestas, una vez validadas por la organización, serán presentadas a las autoridades competentes para su implementación.

Hay que destacar que en esta área están consideradas todas las empresas del sector de la construcción, sin perjuicio de que la acción preferente vaya encaminada a los socios, para que así, quienes aún no lo son, perciban la conveniencia de pertenecer a la institución.

En lo que concierne a la generación, discusión y apoyo en la implementación de políticas públicas, se contemplan, dentro de nuestros objetivos de mediano plazo, dos proyectos que aueremos destacar. En primer lugar, la generación de propuestas relativas a políticas públicas dirigidas al desarrollo urbano del país, con las que se pretende aportar elementos concretos en la discusión de la necesaria planificación urbana. En segundo lugar, queremos aportar una visión de la infraestructura del país, a mediano y largo plazo, orientada al mejor uso de nuestros recursos, para de esta manera, potenciar el desarrollo que éste requiere.

Para cumplir con nuestros objetivos, debemos trabajar en forma profesional, con una visión futurista enfocada en las distintas propuestas de política pública que garanticen el desarrollo pleno de las personas, para que así, ellas puedan contribuir con todos sus potenciales al crecimiento de la





La acción sectorial y gremial se centrará en tres grandes puntos:

a) <u>Trabajo con las Autoridades</u><u>Públicas</u>

- Se explicitará periódicamente la agenda gremial, tanto a las autoridades públicas, como a los medios de comunicación, con el objeto de dar a conocer el pensamiento del gremio, respecto a la marcha del sector y del país. Todo ello, con el propósito de lograr, si correspondiere y en la medida de lo posible, acciones correctivas, en cuanto a desviaciones que se observen, respecto a principios y propósitos sustentados en dicha agenda.
- Se colaborará activamente en los planes de modernización del Estado, a nivel central, regional y municipal. En este sentido, se actualizará periódicamente el Plan Estratégico de la Cámara, que recoge la visión estratégica sectorial de la industria de la construcción.
- La Cámara continuará desempeñando la función de representar los intereses gremiales del sector de la construcción y de sus empresarios, ante las autoridades públicas, frente a las organizaciones privadas nacionales e internacionales y a la comunidad en general. Debemos insistir ante las autoridades, que nuestro sector es un importante motor de la economía y notable generador de empleos directos e indirectos.

- La mantención de una estrecha relación con las autoridades e instancias técnicas de gobierno, junto con el fortalecimiento de un vínculo permanente con el Poder Legislativo, constituye una línea de trabajo para el próximo quinquenio; así como también, sostener la vocería de la institución ante los medios de opinión pública. Para el adecuado cumplimiento de esta función, la Cámara se abocará a la excelencia de sus estudios económicos, jurídicos y técnicos, que den sustento al fundamento aremial en defensa de los intereses del sector y contribuyan al crecimiento y estabilidad económica del país y de la industria de la construcción.
- Asimismo, se continuará favoreciendo la creación de instancias internas y bilaterales con el gobierno, a fin de analizar problemas relacionados al sector de la construcción y a la situación económica general del país. Además, se seguirá fomentando el desarrollo y perfeccionamiento de políticas públicas de largo plazo, que impulsen la descentralización y desconcentración económica del país, privilegiando a la empresa privada, motor del desarrollo.

- Se procurará que los socios, al emprender negocios en otros países, cuenten con el apoyo internacional, tanto del gobierno, como de las instituciones que promuevan las exportaciones, de las representaciones diplomáticas y consulares y/o de otros medios pertinentes.
- Se propenderá a acciones y planteamientos consensuados respecto a la industria de concesiones y del desarrollo inmobiliario.

b) <u>Aporte técnico y económico al</u> marco regulatorio

- Se colaborará activamente en los planes de modernización del Estado, velando por la eliminación de trabas burocráticas, administrativas y legales, que afecten la eficiencia, la competitividad sectorial y el desarrollo sustentable.
- Se impulsará el desarrollo de la institucionalidad y la profundización de la industria de concesiones de obras de infraestructura de uso público, fomentando la participación de las empresas nacionales.
- Se promoverán nuevos proyectos de inversión en infraestructura de uso público y privado en el país, en particular aquellos que impulsen la inversión en subsectores deficitarios.

- Se aportará con propuestas que tiendan a la optimización del uso de la infraestructura vial urbana, como también del transporte.
- Se contribuirá al perfeccionamiento y difusión de la normativa, así como a la implementación y desarrollo de la reglamentación en distintos ámbitos de la construcción.
- Se facilitará y potenciará la incorporación de innovaciones tecnológicas, como asimismo se impulsará y difundirá el concepto de calidad en la construcción.
- En el ámbito de las regulaciones ambientales, en especial las que afectan la construcción, se trabajará para que éstas sean graduales, compatibles con el desarrollo y estén conforme con la Política Ambiental de la Cámara.
- Se favorecerá la discusión y análisis de normas y políticas tributarias, económicas, financieras y laborales, que propendan a la estabilidad y crecimiento de la construcción.
- Se fomentarán y apoyarán reformas al sistema tributario que incentiven el ahorro y la inversión como fuentes de riqueza y crecimiento económico.
- Se desarrollarán nuevos mecanismos de financiamiento, que permitan el crecimiento del sector y la expansión permanente de sus mercados.



- La flexibilidad en el desarrollo territorial, la movilidad habitacional y el incremento de los subsidios destinados a la vivienda, serán impulsados y promovidos, mientras subsista un déficit que lo requiera. Se participará activamente con propuestas relacionadas con el diseño y trámite de Planes Reguladores Intercomunales, por cuanto constituyen un marco importante para el desarrollo del sector de la construcción.
- Se contribuirá a la mejora de los mecanismos de adjudicación de los contratos, así como de las relaciones contractuales entre mandantes y contratistas, subcontratistas y empresas proveedoras de bienes y servicios para la construcción, mediante la generación de un marco conceptual compartido, equitativo y de aplicación general.



c) <u>Disponibilidad de personal</u> <u>capacitado</u>

- Se promoverán las condiciones apropiadas para generar el interés de profesionales, técnicos, operarios de un adecuado nivel y demás trabajadores, por incorporarse al sector.
- Con el fin de mejorar la productividad y la eficiente gestión de las empresas del rubro, se incentivará la capacitación de sus trabajadores y empresarios.
- La Cámara continuará estrechando su vínculo con las universidades, por medio de la organización de actividades de información, promoción v capacitación de alumnos en materia de desarrollo empresarial. Incentivará la elaboración de tesis en materias de interés sectorial, y colaborará en la adecuación de las mallas curriculares de las carreras afines. Asimismo, participará activamente en acciones conjuntas que acerquen la academia al mundo empresarial, lo que permitirá la especialización y los estudios de postgrado de los profesionales del sector y afines.

1.2. ACCIÓN DIRIGIDA A LOS SOCIOS

Se espera que los socios:

- Continúen siendo representativos del sector, que entre ellos se incluyan empresas de diversos tamaños y especialidades, de modo que constituyan una proporción creciente dentro de la actividad económica del rubro.
- Compartan y suscriban los principios de la Cámara y conserven la vocación de servicio de los fundadores, donde siempre prevalezca un ambiente de amistad, rasgo distintivo de la institución y que constituye parte del "Espíritu Cámara".

En concordancia con estos intereses, la Cámara continuará perfeccionando los siguientes servicios a los socios:

a) Participación

Se promoverá la activa participación de sus socios, a través de la creación y renovación de instancias, que permitan el intercambio, la canalización de inquietudes y planteamientos de éstos en el ámbito gremial, de desarrollo empresarial y de camaradería.

Se incentivará la creación de Comités Sectoriales de Vivienda, de Infraestructura y de Suministros en las Delegaciones Regionales de todo el país.

b) Representación de los asociados

Se continuará desarrollando la función de representar ante las autoridades públicas, las organizaciones privadas y la comunidad, las demandas e intereses comunes de los asociados, con el respaldo de estudios técnicos que fundamenten la defensa y promoción sectorial.

c) Información especializada

Se proporcionará a los socios la información de nivel nacional e internacional confiable y oportuna, que apunte especialmente a:

- Poner a disposición de los socios, por intermedio de publicaciones periódicas: actividades de información, bancos de datos del Centro de Documentación y sitio web, información sectorial actualizada de carácter económico, jurídico, tecnológico y medioambiental del ámbito nacional e internacional.
- Motivar a éstos al uso sistemático del material informativo electrónico, que la comunicación digital pone a disposición de cada usuario.
- Incentivar la producción de información estadística a nivel nacional, al establecer mecanismos de asociación entre las Delegaciones u otros, que faciliten su elaboración y seguimiento.



- Mantener actualizada la fuente centralizada de información, acerca de los servicios de la Cámara y de la Red Social.
- Promover permanentemente entre las empresas socias el uso de los beneficios que otorgan las entidades de la Red Social a los trabajadores del sector.

d) Soporte para enfrentar el mercado globalizado y la internacionalización

- Se apoyará la internacionalización de las empresas socias, así como la transferencia y difusión de las experiencias entre los socios de nuestra Cámara.
- Seguirán promoviéndose los mecanismos de asociatividad empresarial, a través de la organización de misiones internacionales, a fin de profundizar el contacto con otros mercados desarrollados y de aportar permanentemente información relativa a las actividades de interés empresarial y tecnológico, que se desarrollen en el extranjero. De este modo, se contribuirá a la consolidación de contactos internacionales, disponiendo de una base de datos con información para este efecto.

- Será una tarea permanente la mantención y profundización del vínculo de la Cámara con organizaciones gremiales y empresariales de otros países y, tendrá por objeto, conocer los mecanismos de soporte y servicios, que entreguen a sus afiliados.
- Asimismo, se incentivará a que las empresas chilenas de otros sectores productivos, que se instalen en el extranjero, evalúen la conveniencia de ser acompañadas o asesoradas por empresas chilenas del sector de la construcción, a la hora de llevar a cabo sus proyectos.
- La Cámara hará los esfuerzos que correspondan para resolver y apoyar a sus socios ante eventuales entrabamientos o restricciones, que pudieran surgir en el desarrollo de emprendimientos en otros países.

e) <u>Apoyo para modernizar la gestión</u> de las empresas

Este desafío es una tarea permanente para el gremio, por lo tanto, se continuará impulsando el mejoramiento continuo, respecto a la gestión, producción y competitividad de las empresas, considerando siempre metas del más alto estándar de calidad para todo el sector.

En cuanto a las pequeñas y medianas empresas, se dará especial relevancia a su integración y participación en este acelerado proceso de desarrollo empresarial. Se considera además, mantener iniciativas que promuevan la aplicación de sistemas modernos de gestión, tales como, premios a la calidad, Responsabilidad Social Empresarial y construcción sustentable; participación en programas de benchmarking y organización de seminarios y talleres internacionales, que den a conocer los resultados de experiencias en otros países.

Con el objeto de lograr estas metas, se implementarán acciones precisas, como las que siguen:

- Se darán a conocer y se difundirán las iniciativas que promuevan la aplicación de sistemas modernos de gestión.
- Se pondrá a disposición de las empresas socias información actualizada, relativa al desarrollo de aplicaciones computacionales especializadas, que brinden soporte a la actividad de las mismas.
- Se promoverá la integración horizontal de empresas contratistas y subcontratistas que prestan servicios a la industria de la construcción. Asimismo, se difundirán las experiencias nacionales e internacionales exitosas de asociatividad, considerando, entre otras materias, técnicas de negocios, gestión comercial y marketing.

- Se continuará impulsando en las empresas socias, la implementación de sistemas de seguridad y prevención de riesgos para sus trabajadores, por medio del desarrollo de actividades de difusión, capacitación y promoción, en los distintos niveles profesionales y técnicos.
- La Cámara facilitará la aplicación de tecnologías innovadoras y de construcción sustentable en las empresas del sector, para lo cual promoverá gestiones específicas relacionadas con este propósito. Del mismo modo, apoyará permanentemente a las empresas socias de regiones, de manera que desarrollen su máximo potencial y se constituyan en agentes de mayor competitividad regional.





1.3. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

En lo concerniente a esta área, la Cámara pretende generar un aumento en la competitividad y productividad de la industria de la construcción.

Para promover el desarrollo tecnológico en el sector de la construcción, la Cámara trabaja, en forma directa o a través de su entidad especializada, con diferentes centros universitarios, institutos y centros tecnológicos. Con esto, se espera fortalecer y, finalmente, transformar a aquella entidad en el referente técnico del sector de la construcción a nivel nacional.

Para lograr este objetivo se requiere:

- Reunir y poner a disposición del sector la documentación técnica necesaria para este fin.
- Promover el desarrollo de estudios y proyectos sectoriales que tiendan a la innovación.
- Difundir los avances tecnológicos que se produzcan en el sector a nivel nacional e internacional.
- Contribuir a facilitar la implementación de la transferencia tecnológica en las empresas socias.



1.4. MEDIO AMBIENTE

La Cámara promueve decididamente el desarrollo sustentable. Es por esta razón, que está siempre presente en la discusión pública de los temas medioambientales, con posiciones y propuestas concretas orientadas a incentivar el desarrollo del país en la forma más acorde posible con nuestro nivel de crecimiento.

Este tema es abordado en dos aspectos. El primero, es lograr ser referentes nacionales en la discusión pública, incorporando nuestros principios, ideas y líneas de acción coherentes con un desarrollo sustentable. El segundo, es proveer información técnica y económica a nuestros socios, de tal forma que integren tecnologías y procedimientos en línea, para lograr la sustentabilidad deseada.

Lo anterior conlleva a las siguientes líneas de acción:

- Se planteará ante las autoridades la posición de la Cámara respecto a esta materia.
- Se recopilarán antecedentes pertinentes, que serán analizados y puestos a disposición del sector.
- Se difundirán entre los socios los avances medioambientales que se produzcan en el sector a nivel nacional e internacional.



1.5. CAPITAL HUMANO

Es de interés de la Cámara contribuir al desarrollo de las personas en los diferentes niveles de educación y al mejoramiento del capital humano en las empresas del sector de la construcción.

Se considera que el desarrollo del capital humano es indispensable para el crecimiento de las empresas y del país. Dado que Chile tiene que prepararse para invertir más en la formación de éste, con el fin de aumentar el crecimiento y mejorar la competitividad, los sectores público y privado deben colaborar significativamente con esta noble tarea.

Por su parte, el sector de la construcción debe superar una serie de problemas que le afectan, como son, una generalizada escasez de mano de obra preparada, falta de técnicos y mandos medios y la carencia de habilidades blandas en los profesionales que trabajan en el sector.

Lo anterior implica que nuestro país y el sector de la construcción en particular, deben dar un salto cualitativo en el desarrollo del capital humano.

Para esto, se postulan las siguientes líneas de acción:

 Se promoverán y desarrollarán proyectos de Responsabilidad Social, que mejoren la formación de la población de escasos recursos.

- Se recabará información sobre actividades de perfeccionamiento, que sean posibles de implementar para los socios.
- Se incentivarán actividades de perfeccionamiento profesional de alto nivel para ejecutivos y profesionales de empresas socias.
- Se fortalecerán los vínculos con las universidades, a fin de mejorar la preparación de los profesionales destinados al sector de la construcción.
- Se propiciará la mejora, tanto en la cobertura, como en la preparación, de los técnicos y niveles medios que requiera el sector.
- Se colaborará en el mejoramiento y certificación de las competencias laborales de los trabajadores del rubro.
- Se aportará a las políticas públicas de educación, capacitación y certificación.

1.6. DESARROLLO DEL MERCADO DE LA CONSTRUCCIÓN

En este punto se agrupan las actividades directas que la Cámara ha realizado en el mercado, con el objeto de implementar nuevas políticas o sistemas relativos a los mercados de la construcción.

Es de interés mantener el libre funcionamiento de los mercados, por lo que la Cámara ha participado en esta área sólo en un rol subsidiario. Dado lo anterior, los proyectos o empresas generados en este sector, una vez desarrollados o consolidados, podrían ser enajenados.

Esta área tendrá un comportamiento muy flexible, cuyo desarrollo dependerá, en gran medida, de las circunstancias que influyan sobre los diferentes ámbitos del mercado de la construcción. En ningún caso, se desarrollarán actividades de construcción en competencia con los socios.

Se monitoreará el desarrollo y evolución del mercado de la construcción en Chile y en el exterior, para promover e impulsar proyectos, entidades y/o empresas que contribuyan a mejorarlo o potenciarlo.





2. ÁREA DE EDUCACIÓN

Esta área abarca educación, capacitación, deporte, cultura y recreación.

2.1. EDUCACIÓN

La educación pretende ser abordada bajo los siguientes criterios:

- Se contempla la administración de los establecimientos que se especifican a continuación;
 - Centros preescolares -sala cuna y jardín infantil- para sectores sociales vulnerables.
 - Colegios científico-humanistas.
 - Liceos técnico-profesionales de nivel medio para el sector de la construcción. Se considera crecer en Educación Básica en establecimientos propios, proyectos que serán estudiados en cada caso específico por el Consejo del Área Social, y autorizados por el Directorio de la Cámara.
- Participación en programas de estudios de post grado en disciplinas afines a la gestión de la construcción, en convenio con universidades.

- Se aspira a dar apoyo en los siguientes ámbitos:
 - Educación Media para hijos de trabajadores de la construcción, a través de becas.
 - Educación Técnico-Profesional de nivel superior en el área de la construcción, por medio de becas y convenios.
 - Nivelación escolar de los trabajadores de la construcción.
 - Actividades universitarias en materias de interés general.
 - Estudios de post grado en disciplinas afines a la gestión de la construcción.
 - Gestión de entidades gremialmente vinculadas a la Cámara.

En coherencia con los principios de la Cámara en cuanto a su visión de la educación:

- Se continuará dando importancia a la educación, contribuyendo al desarrollo integral de las personas, involucrando aspectos formativos y educacionales. Esta es una labor prioritaria para la Cámara.
- En esta área, se pondrá énfasis en el establecimiento de modelos de calidad, que puedan ser referentes a nivel nacional.

- Se privilegiarán acciones educativas que favorezcan al sector de la construcción.
- La educación constituye un factor esencial de la Misión de la Cámara pues, al contribuir al desarrollo personal y familiar, facilita el mejoramiento de la productividad y de las relaciones interpersonales en las empresas y, en consecuencia, del país.
- Se promoverá en los estudiantes el espíritu emprendedor, favoreciendo la valoración de sus aptitudes. Con este propósito, se entregarán los medios y conocimientos que permitan desarrollar las capacidades empresariales en los alumnos.
- Se aspira a proporcionar una educación integral (valórica, formativa, y de calidad) orientada a ampliar las capacidades de las personas, lo que permitirá, además de aprovechar plenamente su potencial, brindar la oportunidad de integrarse sólidamente a la comunidad, progresar socialmente y, en definitiva, ser un aporte para el país.
- Se impulsarán actividades extraprogramáticas que fomenten una vida sana.

2.2. CAPACITACIÓN

Es una labor prioritaria para la Cámara el perfeccionamiento de quienes han finalizado su educación formal, cualquiera sea su nivel.

Al igual que la educación, la capacitación, al contribuir al desarrollo personal y familiar, facilita el mejoramiento de la productividad y del clima laboral en las empresas y, por lo tanto, del país, razón por la cual, constituye para la Cámara un factor esencial de su Misión.

Se priorizará la capacitación de trabajadores manuales, supervisores, empresarios, ejecutivos y profesionales del sector de la construcción, tanto en forma directa, como utilizando programas con franquicia tributaria. Estas tareas podrán asumirse individualmente por la Cámara, a través de escuelas de oficios, o en asociación con otros actores del sector privado.

2.3. DEPORTE. CULTURA Y RECREACIÓN

Educar es también enseñar cultura y deportes, es por esto que continuaremos fomentando el desarrollo de una cultura cívica, donde se promuevan y respeten los valores de nuestra sociedad.

Se incentivará la participación de los trabajadores del sector de la construcción.





3. ÁREA DE VIVIENDA

La Cámara participará activamente en el análisis del desarrollo futuro de la vivienda social en Chile. Se dará énfasis a la solución del problema habitacional de los trabajadores de menores recursos, especialmente a los del sector de la construcción.

Los lineamientos en esta área son:

- Se participará en actividades que sólo signifiquen un rol subsidiario para este sector.
- Se desarrollarán actividades de construcción o inmobiliarias que apoyen la actividad de los socios. Se propenderá evitar competir abiertamente con los socios.
- Con estas iniciativas se privilegiará subsidiar a la demanda en este sector.

4. ÁREA DE SEGURIDAD SOCIAL

4.1. SALUD

Las entidades procurarán mejorar las condiciones de salud y de seguridad laboral de toda la población que sea atendida.

En el área de la salud, se buscará aumentar la participación de la empresa privada, tanto en seguros, como en prestaciones.

Las empresas de la Cámara que realizan prestaciones de salud operarán bajo el concepto de Red de Salud, entregando a sus pacientes una atención integral a sus necesidades en esta materia.

Se promoverá entre las personas, cumplir responsablemente con su control preventivo de salud, de acuerdo con las recomendaciones que entreguen las instituciones del área de salud de la Cámara, según normas y cánones médicos.





4.2. BIENESTAR SOCIAL

Se brindará apoyo a los trabajadores y a sus familias, mediante programas que contribuyan a su propio bienestar y fomenten la vida familiar.

La labor social se centrará en el sector de la construcción, apoyando a las empresas en esta materia, especialmente a los departamentos de bienestar, de modo que, independientemente del tamaño de la empresa, ésta pueda ofrecer un servicio profesionalizado.

Asimismo, se incrementarán las actividades dirigidas a los pensionados.

4.3. PREVISIÓN

Según la perspectiva de la Cámara, se considera ser actor en el área de previsión social y de pensiones. La buena gestión en este sector, además de ser una contribución a la sociedad, refuerza su imagen corporativa y genera ingresos para el gremio.

Con esta acción se valida, a su vez, el sistema privado de pensiones, cuyo concepto central se basa en que cada persona es responsable de su previsión.

Se mantendrá la realización de estudios e investigaciones en materias previsionales.





PARA CONCLUIR, CABE
SEÑALAR QUE EL PROPÓSITO
FUNDAMENTAL DE ESTE
DOCUMENTO ES REPRESENTAR
GENUINAMENTE LA VISIÓN DEL
GREMIO PARA EL PRÓXIMO
QUINQUENIO, Y HACER DE
GUÍA PARA LA TRAYECTORIA
FUTURA DE LA CÁMARA.

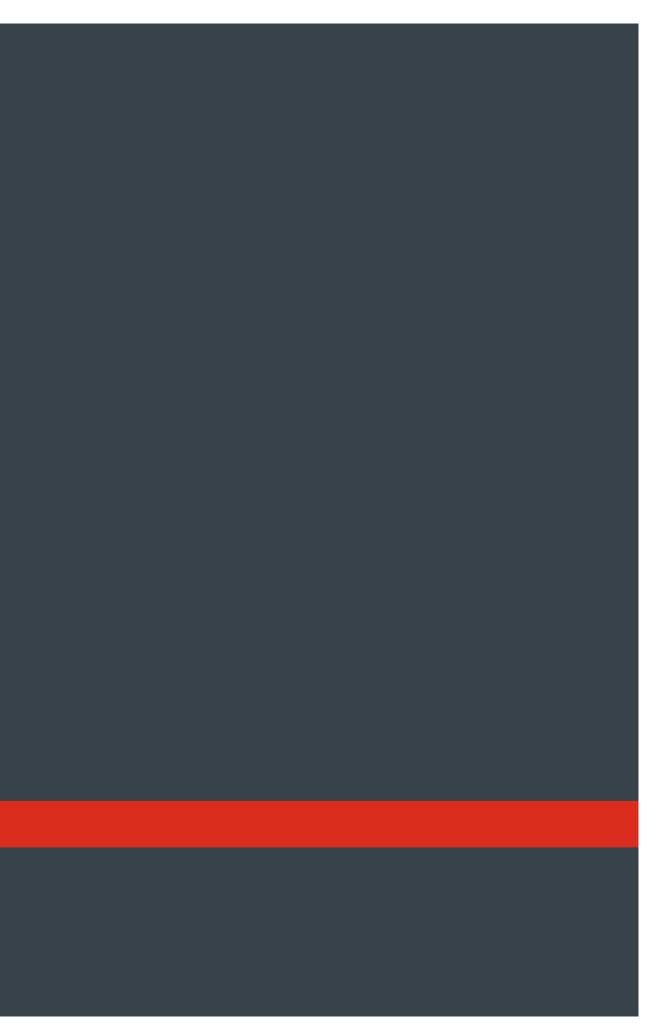
SE ASPIRA A ORIENTAR A
TODOS LOS ESTAMENTOS,
REFORZANDO INICIATIVAS,
COMO TAMBIÉN ACOTANDO
POSIBILIDADES DE ACCIÓN.

EL OBJETIVO DE LA VISIÓN DE FUTURO SE CUMPLIRÁ EN LA MEDIDA QUE NOS CONDUZCA HACIA LA FOCALIZACIÓN DE LAS FORTALEZAS QUE LA CÁMARA SABE DESPLEGAR, DE MODO QUE LOS PROYECTOS Y TAREAS QUE SEAN FACTIBLES DE ABORDAR, SE IMPULSEN ASEGURANDO UN MAYOR BIENESTAR PARA TODOS LOS CHILENOS.



VISIÓN DE FUTURO

CÁMARA
CHILENA DE LA
CONSTRUCCIÓN Y
SU RED SOCIAL
2009/2013



VISIÓN DE FUTURO

CÁMARA
CHILENA DE LA
CONSTRUCCIÓN
Y SU RED SOCIAL
2009/2013

